Ayotlán
SIEMPRE A TU SERVICIO

H. AYUNTAMIENTO
2015 • 2018

No. de Oficio. OP/151/2017
Ayotlán, Jal. A 04 de Octubre del 2017

LCP. Enrique Israel Barrón Segoviano.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

Lic. A.L.E. José Manuel Galoca Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

- Pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.
- Construcción de banqueta con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.
- Construcción de machuelos con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- Copia plano del proyecto.
- Copia de Presupuesto.
- Copia de Acta de Inicio de Obra.
- Copia de Acuerdo Administrativo.

Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Ayotlán TESORERIA
04 OCT. 2017
RECIBIDO
El presente acuse no implica autorización ni permiso.
Es obligación del interesado dar seguimiento a su asunto.

MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: ***Pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.***

En la Localidad de Santa Elena del Municipio de Ayotlán, el día 04 del mes de Septiembre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **$390,901.77**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante **Administración Directa.**

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 04 días del mes de Septiembre del 2017.

----------	----------
C. Luis Andrade Hernández.	*C. Gabriel Vásquez Andrade*
Director de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas.	*Presidente Municipal.*

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/054/2017.
AYOTLAN, JAL A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **$390,901.77 (Trescientos noventa mil novecientos un pesos 77/100m.n.)** el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA : JULIO DE 2017

UBICACIÓN: CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y C. BENITO JUAREZ

OBRA: **PAVIMENTACION** CON CONCRETO HIDRAULICO EN **CALLE EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA**, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

LOCALIDAD: SANTA ELENA, JALISCO.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	LOSAS DE CONCRETO				
1	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	5.9800	$ 590.00	$ 3,528.20
2	TALA DE ARBOLES EXISTENTES DE HASTA 0.60M DE DIAMETRO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.0000	$ 793.50	$ 2,380.50
3	RETIRO DE TONCONES EXISTENTES EN RAICES DE ARBOLES TALADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	3.0000	$ 1,350.00	$ 4,050.00
4	RETIRO DE EMPEDRADO EXISTENTE POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	542.4700	$ 25.00	$ 13,561.75
5	RECONEXION DE TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE MANGUERA DE NORMA DE 1/2", ABRAZADERA DE 2" Y LLAVE DE INSERCION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	15.0000	$ 650.00	$ 9,750.00
6	TRAZO Y NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO, FIJANDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	376.5300	$ 7.60	$ 2,861.63
7	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD EN TERRENO TIPO II, INCLUYE: MANO DE OBRA, QUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	320.0500	$ 90.00	$ 28,804.50
8	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	416.0600	$ 26.40	$ 10,983.98
9	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	376.5300	$ 22.50	$ 8,471.93
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE FILTRO DE 30CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	112.9600	$ 300.00	$ 33,888.00
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE SUB-BASE DE 20CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	75.3000	$ 370.00	$ 27,861.00
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BASE DE 20CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	75.3000	$ 420.00	$ 31,626.00
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSAS DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, ACABADO ESCOBILLADO, CURADO, CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA,	M2	376.5300	$ 385.00	$ 144,964.05
14	SUMINISTRO, FABRICACION Y APLICACION DE CONCRETO F'C=250KG/CM2, T.M.A 3/4", R.N. PREMEZCLADO PARA CONSTRUCCION DE TOPE DE 8CM DE ARCO, EN COLOR AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: COLADO, PINTADO, CURADO, CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	5.0000	$ 308.00	$ 1,540.00
15	ESTAMPADO DE LOSAS DE CONCRETO F'C=250KG/CM2, INCLUYE: COLADO, PINTADO CON COLOR ENDURECEDOR, CURADO, CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	20.0000	$ 150.00	$ 3,000.00
16	RENIVELACION DE POZO DE VISITA EXISTENTE, A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO (7, 14, 28CM) PEGADO Y JUNTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: BROCAL Y TAPADRA DE CONCRETO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	$ 3,500.00	$ 3,500.00
17	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBROS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	376.5300	$ 16.50	$ 6,212.75

LOSA DE CONCRETO	**$ 336,984.28**
IVA (16%)	**$ 53,917.49**
TOTAL DE LA OBRA	**$ 390,901.77**

(TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS UNO PESOS 77/100 M.N.)

OBRAS PÚBLICAS GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018 AYOTLAN

LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ESTADO ACTUAL

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA

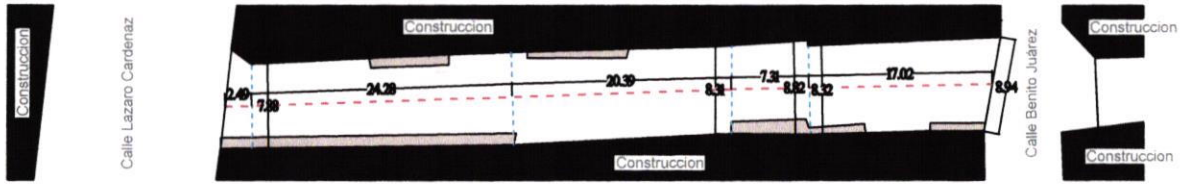

PLANTA ARQUITECTONICA

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA

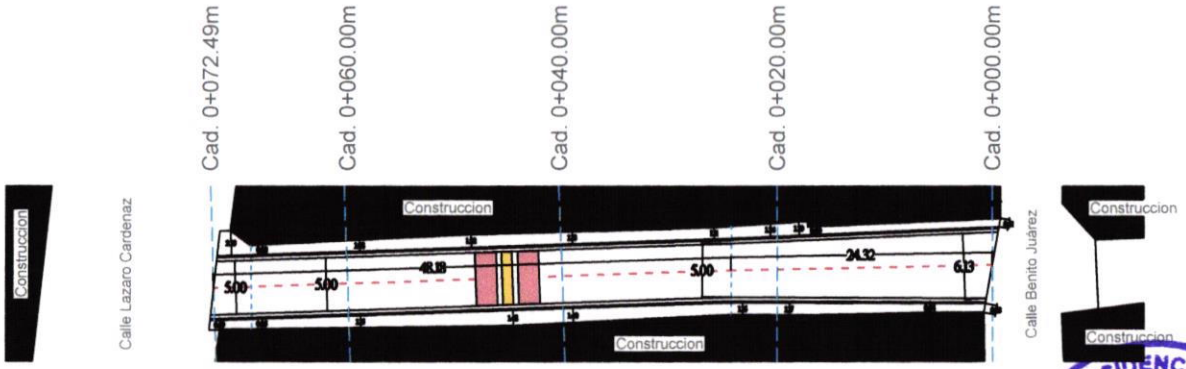

SECCION VIAL TIPO

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA

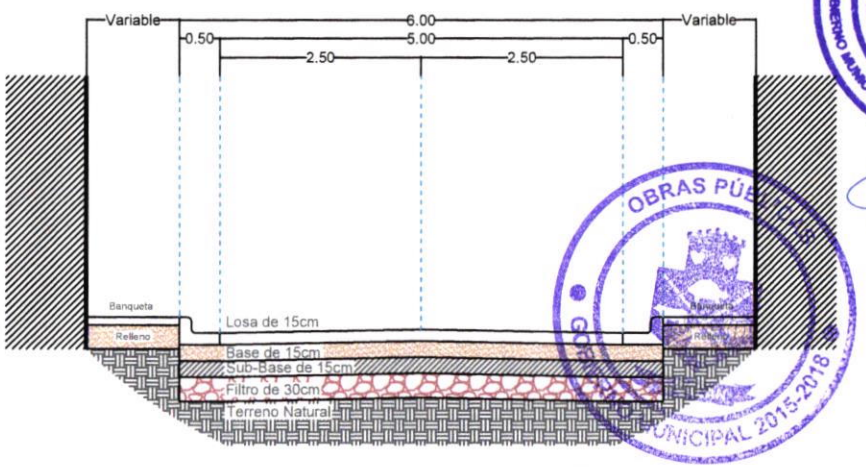

NORTE

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, PRIMERA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

Contenido:

PLANTA ARQUITECTONICA
SECCION DE CEPA

SIMBOLOGIA

NORTE GEOGRAFICO
CONSTRUCCIONES
BANQUETA
MACHUELO PERIMETRAL
EJE VIAL
LINEA DE AGUA POTABLE
4.94 COTAS

OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION

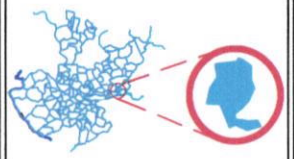

LOCALIZACION

CALLE EMILIANO ZAPATA, STA. ELENA, JALISCO.

REALIZADO POR : OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ESCALA: S / E
COTAS: METROS
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO MUNICIPAL AYOTLÁN, JALISCO 2015-2018

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018